

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2026** FOTOCAR, S.A.

Reducción de Capital Social mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada con carácter universal el día 28 de marzo de 2016, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de diez mil ochocientos treinta y seis euros (10.836,00 €), mediante la amortización de 1.800 acciones propias existentes en autocartera.

Como consecuencia se modificó el artículo 7º de los estatutos sociales, para hacer constar que la nueva cifra de capital social es de sesenta mil doscientos euros (60.200,00 €), representado por 10.000 acciones nominativas de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.980, 2.181 al 5.580, 6.061 al 6.820, 7.101 al 7.400, 7.821 al 9.580 y 10.001 a 11.800, todos inclusive.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores tendrán el derecho de oposición a la reducción de capital acordada, que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de reducción de capital.

Madrid, 28 de marzo de 2016.- Ángel María Losada Bosque, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160017061-1